PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 78/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD"- AD RERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 356246, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Asunción, 07 de marzo de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación, del 26 de febrero del 2019, en la cual recomienda la adjudicación del **LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD"- AD RERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 356246,** de la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente de la Presidencia de la República".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha procedido al análisis de la oferta presentada en el marco del proceso de Locación de Inmueble Determinado, conforme a las bases y condiciones aprobadas, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con la documentación requerida.

Que, del análisis de la oferta se ha determinado que la misma es conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de la Juventud, y en consecuencia ha elevado a consideración de la máxima autoridad institucional la recomendación para la adjudicación de la Contratación Directa de referencia, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Que, la recomendación elevada por el Comité de Evaluación se adecua a los procedimientos establecidos y previstos en la Ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario por Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28° "Adjudicación" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Articulo 242 de la Constitución Nacional,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD

RESOLUCIÓN N° 78/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD"- AD RERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 356246, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar el **LLAMADO LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD"- AD RERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 356246.** de la Secretaria Nacional de la Juventud dependiente de la Presidencia de la República, a la firma **CURUPAYTY SACIC** con **RUC N° 80005949-2**, por el monto total de Gs. 440.000.000 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta millones).

Art. 2°- Disponer la comunicación a la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme lo establece la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Art. 3°- Formalizar el Contrato respectivo con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/03 de contrataciones Publicas

Art. 4°- Imputar la erogación originada en el Artículo 1° de la presente Resolución dentro del Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos" dentro del tipo de presupuesto 2 PROGRAMA DE Acción, Programa 002 Servicios Sociales de Calidad, Subprograma 10 Creación de Oportunidades para Jóvenes en Situación de Vulnerabilidad.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCIÓN

FELIPE SALOMON CASOLA
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud